

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA DE CONVENIO, CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN HAITÍ.**

D./D<sup>a</sup> Mercedes Sánchez Pedrosa, en calidad de Presidenta del Tribunal Calificador, previsto en el Anexo III de las Bases de la Convocatoria para ingreso como personal laboral temporal fuera de convenio en la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Haití, con la categoría de Responsable de Proyectos para el Proyecto "Responsable de los Proyectos del Programa de Reestructuración y de la Modernización de la Oferta de los Servicios Educativos en el Sud-este (PREMOSE) fase IV y fase V en Haití", aprobada por Resolución de 12 de marzo de 2018.

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con lo establecido en la Base 6, de la Convocatoria el Tribunal calificador ha aprobado, en su reunión celebrada el día 29 de mayo de 2018, la publicación de la valoración definitiva de méritos de los candidatos admitidos en el proceso selectivo que se incluye como Anexo.

Asimismo, se fija en 16 puntos la puntuación mínima de la fase de concurso para pasar a la fase de oposición, e invitar, según recoge en la base 6.2 de la Convocatoria, a los candidatos que han superado los 16 puntos, incluidos en el anexo, a participar en la oposición que tendrá lugar el día 5 de junio de 2018, ofreciendo la posibilidad de que la entrevista sea presencial, por skype o vía telefónica.

Antes de la fecha fijada, los candidatos que hayan superado la puntuación mínima incluidos en el anexo deberán enviar un correo electrónico a la dirección habilitada para la convocatoria [dpto.centroamerica@aecid.es](mailto:dpto.centroamerica@aecid.es) para que el Tribunal se pueda poner en contacto con cada uno de los interesados, para poder confirmar la hora y la forma de realizar la entrevista.

Madrid, 29 de mayo de 2018

La Presidenta del Tribunal



Mercedes Sánchez Pedrosa

